



000185

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 01-2017-CUO

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del jueves 19 de enero del año dos mil diecisiete, se reunieron en la sede institucional ubicada en la Av. Paso de los Andes Nº 970, Pueblo Libre, Lima, (Sala de Reuniones del Rectorado) los miembros del Consejo Universitario: Dr. Ernesto Cavassa Canessa SJ, Rector; Dr. Aldo Alejandro Vásquez Ríos, Vicerrector Académico y Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; Dr. Rafael Fernández Hart SJ, Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas; Dr. Edwin Vásquez Gherzi SJ, Director del Medio Universitario; Dra. Birgit Weiler Meiss, Directora de Investigación e Incidencia; Dr. Juan Miguel Dejo Bendejú SJ, Director de la Escuela de Posgrado; Mg. Ricardo Falla Carrillo, Director (e) del Programa de Humanidades; Ing. Fernando Villarán de la Puente, Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión; CPC Juan Carlos Wu García, Director General de Administración; Srta. Ximena Solorzano Salleres, representante de los alumnos; y el abogado Bernardo Enrique Durán Padrós, en su condición de Secretario General.

No participó en la sesión el Lic. Juan Carlos Díaz Lara, representante de los docentes.

Agenda:

- I. Informe del Rector
- II. Solicitud del Consejo de Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas de otorgar licenciatura en Educación Secundaria en la especialidad de Filosofía y Ciencias Histórico Sociales a una bachiller.
- III. Propuesta del Vicerrector Académico de encargar la Dirección del Programa de Humanidades.
- IV. Propuesta del Vicerrector Académico de encargar la Dirección del Departamento Académico de Humanidades.
- V. Informe del Presidente de la Comisión de Planeamiento sobre la organización del TAFIP 2017.
- VI. Pedido del Director de la Escuela de Posgrado de rectificar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 07-2016-CUO
- VII. Aprobación del cuadro de vacantes al examen de admisión 2017.
- VIII. Lectura y aprobación del Acta

DESARROLLO DE LA AGENDA:

I. INFORME DEL RECTOR

1.1 Observaciones de la SUNEDU a nuestro expediente de Licenciamiento:

El Rector informó que el 18 de enero recibimos las observaciones a nuestro expediente de Licenciamiento, por el que nos dan diez días hábiles para levantar las observaciones. Por ese motivo, el Vicerrector Académico y el Secretario General propusieron convocar a una Sesión Extraordinaria para el viernes 27 de enero, a partir de las 11:00 horas.

El Vicerrector Académico aclaró que las observaciones a nuestro expediente de Licenciamiento son alrededor de 163 observaciones. Es necesario contactarnos con la SUNEDU. Vamos a dirigirnos a través del correo electrónico que mencionan en el Oficio remitido.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





000186

ACUERDO N° 1: Se acordó por unanimidad Convocar a Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario para el viernes 27 de enero de 2017, con la finalidad de evaluar las observaciones formuladas por la SUNEDU a nuestro expediente de Licenciamiento. La Sesión será desde las 11:00 hasta las 13:00 horas.

1.2 Viaje del Rector a los Estados Unidos:

El Rector informó que viajará a los Estados Unidos del 7 al 18 de febrero. Viajará con Lauren DeVeau, Sub Directora de la Oficina de Iniciativas Globales. Tendrá reuniones con los jesuitas de la Provincia Norteamericana del Midwest, con los Directores de las ODP y con las autoridades de las universidades.

Informó que llevará varios proyectos, así como un Programa de permanencia semestral de estudiantes norteamericanos en el Perú elaborada por Lauren DeVeau.

Por último, informó que durante su ausencia, el Dr. Aldo Vásquez Ríos, Vicerrector Académico se encargará del Rectorado.

II. SOLICITUD DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE OTORGAR LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA ESPECIALIDAD DE FILOSOFÍA Y CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES A UNA BACHILLER.

El Secretario General informó que recibió del Consejo de Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas la solicitud de otorgar la licenciatura en Educación Secundaria en la Especialidad de Filosofía y Ciencias Histórico Sociales a la bachiller Jeanice Stephanie Marengo Ortega, en consideración que por "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 18 de octubre de 2016, la mencionada bachiller sustentó su tesis denominada "El Aprendizaje-Servicio para el desarrollo de la ciudadanía activa en las alumnas de 3° y 4° de Secundaria de la IEP María Auxiliadora, Callao", la que fue aprobada por unanimidad con el calificativo de Muy Bien. Asimismo, se dio lectura al Acuerdo del Consejo de Facultad por el que solicitan al Consejo Universitario otorgar el correspondiente título profesional.

ACUERDO N° 2: Se acordó por unanimidad conferir a la bachiller Jeanice Stephanie MARENGO ORTEGA el título profesional de licenciada en Educación Secundaria en la especialidad de Filosofía y Ciencias Histórico Sociales.

III. PROPUESTA DEL VICERRECTOR ACADÉMICO DE ENCARGAR LA DIRECCIÓN DEL PROGRAMA DE HUMANIDADES.

El Vicerrector Académico informó que a fin de mes vence la encargatura del Mg. Ricardo Falla Carrillo como Director del Programa de Humanidades, designación que de acuerdo a lo dispuesto por el literal a) del Artículo 30° del Estatuto, le corresponde designar al Consejo Directivo de la Asociación Promotora de la Universidad. Sin embargo, de acuerdo al Artículo 66° del mismo Estatuto, la designación del Director del Programa de Humanidades es a propuesta del Consejo Universitario.

En este punto, el Mg. Ricardo Falla Carrillo, Director del Programa de Humanidades, pidió autorización al Consejo Universitario para retirarse de la Sesión, solicitud que fue aprobada por el Consejo.

Reiniciada la sesión, el Vicerrector Académico, en aplicación de lo dispuesto por el Artículo 66° del Estatuto, que establece que el ejercicio del cargo de Director del Programa de Humanidades es por cuatro años, renovables, propuso ratificar en el cargo al Mg. Ricardo Alfredo Lenin Falla Carrillo, hasta por el plazo máximo de cuatro años, propuesta que fue respaldada por el Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas. Los proponentes sostuvieron que el Mg. Falla Carrillo ha realizado buena labor al frente del





000187

Programa de Humanidades, habiendo asumido todos los encargos realizados; sin embargo, un problema que tiene él es su permanencia en la Universidad.

El Director de la Escuela de Posgrado respaldó también la propuesta, añadiendo que debemos invitar al Mg. Falla Carrillo a seguir un doctorado.

Concluido el debate correspondiente, se adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 3: Se aprobó por unanimidad proponer al Consejo Directivo la designación del Mg. Ricardo Lenin Alfredo Falla Carrillo como Director del Programa de Humanidades, para el período comprendido desde el 1° de febrero de 2017 hasta el 31 de enero de 2021.

IV. PROPUESTA DEL VICERRECTOR ACADÉMICO DE ENCARGAR LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES

El Vicerrector Académico recordó que el 5 de febrero vence la encargatura de la Mg. Sandra Gabriella Pinasco Espinosa como Directora del Departamento Académico de Humanidades, por lo que propuso al Consejo Universitario ratificarla en el cargo por un período adicional. Recordó que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 81° del Estatuto, el plazo de designación de los Directores de Departamentos Académicos es de tres años, y corresponde al Consejo Universitario el designarlos.

El Director del Programa de Humanidades respaldó la propuesta del Vicerrector Académico e informó que la mg. Pinasco Espinosa siempre cumple con los encargos realizados por su Dirección y la calificó como una docente muy leal y honesta para la Universidad.

El Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas respaldó la propuesta del Vicerrector Académico. Recordó su apoyo brindado en la revisión de expedientes, durante el tiempo que él ejerció el Vicerrectorado Académico.

El Director del Medio Universitario respaldó la propuesta, agregando que ha coordinado muchas veces con la Mg. Pinasco Espinosa para la contratación de los docentes de los cursos ignacianos, toda vez que los docentes de estos cursos son elegidos, contratados y evaluados conjuntamente entre el Departamento Académico de Humanidades y la Dirección del Medio Universitario.

Concluido el debate correspondiente, se adoptó el siguiente Acuerdo.

ACUERDO N° 4: Se acordó por unanimidad encargar a la Mg. Sandra Gabriella Pinasco Espinosa la Dirección del Departamento Académico de Humanidades, para el período comprendido entre el 5 de febrero de 2017 y el 4 de febrero de 2020.

V. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL TAFIP 2017.

El Ing. Fernando Villarán de la Puente, Presidente de la Comisión del TAFIP 2017, informó que el TAFIP 2017 se desarrollará en el Colegio de la Inmaculada desde el 2 al 3 de febrero, siendo la Agenda la siguiente:

Primer día: Gestión de la calidad

Segundo día: Planeamiento. Revisar el documento realizado con Juan Arce y cómo nos organizamos para hacer el nuevo PDI.





000188

VI. PEDIDO DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE RECTIFICAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 07-2016-CUO

El Director de la Escuela de Posgrado solicitó la rectificación del Acuerdo N° 8 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 07-2016-CUO en cuanto al nombre de un Diplomado, toda vez que se ha consignado que el Diplomado se llama como Creación Artística e interdisciplinaria, cuando el nombre correcto es Creación Artística Interdisciplinaria

ACUERDO N° 5: Se acordó por unanimidad modificar el Acuerdo N° 8 de la Sesión Ordinaria N° 07-2016-CUO, realizada el 9 de diciembre de 2016, el cual queda redactado con el siguiente texto:

"ACUERDO N° 8: Se agradeció por unanimidad la presentación realizada por el Director de la Escuela de Posgrado en cuanto a los siguientes Diplomados:

- *Diseño y Gestión Curricular;*
- *Creación Artística interdisciplinaria*
- *Tutoría con Mención en Educación Básica*
- *Tutoría con Mención en Educación Superior;*
- *Educación y Tecnologías de la Educación y Comunicación (TIC)*
- *Didáctica de la Educación Intercultural Bilingüe; y,*
- *Innovación y acompañamiento de buenas prácticas docentes."*

VII. APROBACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES AL EXAMEN DE ADMISIÓN 2017.

El Secretario General, por instrucción del Rector, dio lectura al literal j) del Artículo 40° del Estatuto de la Universidad, el cual establece, entre las atribuciones del Consejo Universitario el aprobar el número de vacantes para cada concurso de admisión.

El Secretario General presentó el cuadro de vacantes que la Universidad ha venido aprobando los últimos años, el cual cuenta con el respaldo de las Facultades, del Programa de Humanidades y de la Oficinas Central de Calidad y Acreditación.

Acuerdo N° 6: Se aprobó por unanimidad el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2017, el que en Anexo forma parte de la presente Acta.

VIII. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Rector solicitó al Secretario General dar lectura al Acta de la Sesión, la que fue leída y aprobada por unanimidad; por lo que el Rector y el Secretario General procedieron a suscribirla, en cumplimiento del artículo 9° del Reglamento Interno del Consejo Universitario.

Siendo las 17:00 horas del 19 de enero de 2017, se levantó la sesión.


Dr. Ernesto Marco Julio Cavassa
Rector




Abog. Bernardo Enrique Durán Padros
Secretario General





000189

ANEXO

CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2017

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	VACANTES REGULARES	VACANTES BECA 18	VACANTES TOTALES
Educación (entre todas sus carreras y especialidades)	40	80	120
Filosofía	30	----	30
Periodismo	30	----	30
Psicología	80	40	120
Ciencia Política	40	----	40
Derecho	60	----	60
Economía y Gestión Ambiental	40	40	80
Turismo Sostenible	40	40	80
Administración	80	----	80
Ingeniería Industrial	40	40	80
TOTAL VACANTES PROCESO DE ADMISIÓN 2015	480	240	720

